

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3481 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3117 del 22.11.2011 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público. Aprueba Términos de Referencia y listado productos a licitar por Adquisición material eléctrico programa Habitabilidad PUENTE, para 9 beneficiarios, por un monto máximo y único de \$704.965 impuesto incluido

El Memo N° 3378 de fecha 27.12.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adjudicación Licitación Pública N° 524634-36-L111 para la ADQUISICIÓN MATERIAL ELECTRICO, para 9 beneficiarios correspondiente al Programa Habitabilidad año 2011 de la I. Municipalidad de Requínoa, financiado con fondos externos del MIDEPLAN, participaron 05 proveedores del rubro, la comisión evaluadora, ha considerado adjudicar la adquisición de material eléctrico al proveedor JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO, RUT. 9.633.707-8, por un monto total neto de \$ 380.660.- más IVA, en razón de que ha ofertado la mayoría de los productos licitados y su puntaje de ponderación es el más alto luego de realizada la evaluación. Adjunta ficha licitación, acta evaluación, comprobante oferta del proveedor adjudicado y cuadro resumen de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública N° 524634-36-L111 para la ADQUISICIÓN MATERIAL ELECTRICO, para 9 beneficiarios correspondiente al Programa Habitabilidad año 2011 de la I. Municipalidad de Requínoa, financiado con fondos externos del MIDEPLAN al proveedor JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO, RUT. 9.633.707-8, por un monto total neto de \$ 380.660.- más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.09 "Programa Habitabilidad", Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/mzs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)